



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

**ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y  
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y  
ENTRENADORES DEL INDE**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y  
FALLO Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-diesiseis horas del 27 de Mayo de 2022, fecha y hora señaladas para que tenga verificativo, el acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-007/2022, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas denominada Aristides Lanier, ubicada en el primer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto, por lo que se procede a dar inicio al mismo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Lic. Arturo Alejandro Castro Ballesteros, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, Lic. Rubén Darío Montemayor Barrera, representante del área jurídica de la entidad convocante, Dra. Paola Ramírez Castañeda, Coordinadora del Área Médica en representación del área que requiere los servicios, Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante suplente de la Secretaría de Administración del Estado, y la Lic. Yadira Faz Cedillo, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 34 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se hace constar que se encuentra presente el C. José Luis Candelario Tovar, Testigo Social designado para la Contraloría y Transparencia Gubernamental para la presente Licitación, así mismo se encuentran presentes en calidad de invitados los C.C. Aldo Israel Angulo Alanís, Coordinador de Contraloría del INDE, Lic. Eva Durán Martínez, Jefa de Jurídico del INDE.

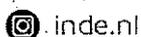
Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se levantó lista de asistencia al presente acto, la cual se anexa a la presente acta, y como consta en la misma previamente al inicio del acto y finalizado el registro de licitantes sólo se registró la C. Mónica Adriana Hernández Cruz, ostentándose como representante de la participante denominada SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, así como el C. Pedro Vilchis Orozco en calidad de observador; por lo que de conformidad con lo dispuesto en la fracción del numeral en cita, no se permitirá la participación de ningún otro licitante que no se encuentre inscrito en la lista de asistencia.

Acto continuo, se hace constar que previamente al inicio del presente acto se tomaron, y durante el mismo se observarán, las medidas señaladas en el apartado denominado "**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE RIESGOS SANITARIOS POR SARS-COV-2 (COVID-19), PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS PRESENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL INDE-LPNP-007/2022**" del punto 4 de rubro "INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" de las bases de convocatoria del presente procedimiento de contratación; así mismo, se informa a las y los presentes que el presente acto se video filmará para constancia de su desarrollo y que los datos personales que se contengan en la video filmación serán conservados y resguardados por LA CONVOCANTE, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y  
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y  
ENTRENADORES DEL INDE



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Así lo anterior, tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a la propuesta económica y documentación con ella relacionada como la garantía de seriedad de la propuesta económica requerida en el punto 11.0 de las bases de convocatoria de la presente licitación, la entidad basada en el dictamen económico emitido por el área competente, la Coordinación de Finanzas de LA CONVOCANTE cuyo titular es el C.P. Cruz Eduardo Navarro Loera, determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta solvente la propuesta económica presentada por la participante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA al cumplir con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, anexos de la presente licitación y las aclaraciones de la junta de aclaraciones, así como no sobrepasar el techo financiero de LA CONVOCANTE, garantizar su propuesta económica conforme a las bases de convocatoria de la licitación y ofertar el precio unitario más bajo. Propuesta que para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma y que es del tenor siguiente:

**PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTICIPANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GASTOS M DRES PARA ENTRENADO TAS DEL INDE	SERVICIO	481	\$4,603,398.00	\$4,603,398.00
				SUBTOTAL PARTIDA 1	\$4,603,398.00
				I.V.A PARTIDA 1	\$736,543.68
				TOTAL PARTIDA 1	\$5,339,941.68

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Derivado de lo anterior, la propuesta que resultó solvente correspondiente a la participante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA asciende a un monto total con IVA incluido de **\$5,339,941.68** (Cinco millones trescientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 68/100 M.N.).

En esa tesitura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del punto 4.4 denominado "PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria de esta licitación en que se actúa y el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación se hace constar que de conformidad con el análisis y evaluación comparativa realizados por la propia convocante por conducto del Lic. Arturo Alejandro Castro Ballesteros, Coordinador de Adquisiciones, a la documentación administrativa, el Lic. Rubén Darío Montemayor Barrera, Coordinador Jurídico, a la documentación legal, Dra. Paola Ramírez Castañeda, Coordinadora de Área Médica del INDE en representación del área que requiere los servicios, a la propuesta técnica, y C.P. Cruz Eduardo Navarro Loera, Coordinador de Finanzas, a la propuesta económica y documentos relacionados con la misma; tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindеоficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

**ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y  
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y  
ENTRENADORES DEL INDE**



económica de la participante cuya propuesta no fue desechada, y al no rebasar el techo presupuestal para el presente procedimiento de contratación, LA CONVOCANTE procede al acto de fallo y adjudicación y:

**EMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP007/2022**

**A FAVOR DE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**POR UN MONTO TOTAL DE  
\$5,339,941.68**

(Cinco millones trescientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 68/100 M.N.).

Monto anterior adjudicado que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

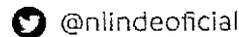
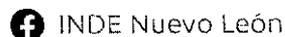
La anterior adjudicación, en virtud de que de conformidad con el punto 13 denominado "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria, la participante adjudicada cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, acreditó tener disponibilidad y experiencia para la prestación de LOS SERVICIOS requeridos, así como la infraestructura y elementos humanos suficientes y necesarios de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, no tiene reclamaciones formales respecto de la ejecución o suministro de los conceptos requeridos con LA CONVOCANTE o con alguna otra dependencia u Organismo Oficial, ofertó el precio unitario más bajo por partida correspondiente a los servicios licitados y la oferta económica que presentó no sobrepasó el techo financiero de la entidad; por lo que deberá presentarse a las 17:00 horas del 30 de Mayo de 2022 para firma del contrato correspondiente en la Oficina de la Coordinación de Adquisiciones de LA CONVOCANTE, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato deberá presentar en esa misma Coordinación la garantía señalada en el punto 11.1 de las bases de convocatoria denominada "GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA FALTA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/U OTRAS RESPONSABILIDADES".

En este acto, se recuerda a la licitante adjudicada Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa que conforme a su propuesta técnica y escrito presentado bajo protesta de decir verdad para cumplir el requisito XV del punto 4.2.4.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de convocatoria, se comprometió y deberá proporcionar los servicios a partir de las 12:00-doce horas del 01-primero de Junio del 2022-dos mil veintidós, para concluir a las 12:00 horas del 31-treinta y uno de Diciembre del 2022-dos mil veintidós, con independencia de la fecha de firma del contrato.

Acto continuo, de conformidad con lo establecido en la fracción I del punto 4.4 denominado "PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria de esta licitación en que se actúa y el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace constar que tras la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa, a las propuestas técnicas y a la documentación legal y administrativa por el Coordinador de Adquisiciones de LA CONVOCANTE, Lic. Arturo Alejandro Castro Ballesteros, conforme al Dictamen Administrativo, el Coordinador Jurídico de LA CONVOCANTE, Lic. Rubén Darío Montemayor Barrera, mediante Dictamen Jurídico, y la

direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2300





Coordinación del Área Médica de LA CONVOCANTE, Dra. Paola Ramírez Castañeda, acorde al Dictamen Técnico; en el acto de fallo técnico y de apertura de propuestas económicas (segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) verificado el 27 de Mayo de 2022, se desechó la propuesta técnica y económica y descalificó a la participante MAPFRE MEXICO, S.A., por incurrir en las hipótesis establecidas en los incisos **d), e), g), h), j), k), m), p), s), v), y aa)** del citado punto 15 debido a que no cumplió con los requisitos señalados en los incisos **a)** punto 3, 4, y 5, del punto 4.2.4.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de convocatoria y en el último párrafo del apartado denominado REQUERIMIENTOS INTEGRALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de convocatoria en virtud de los siguientes motivos, consideraciones y fundamentos que por cada requisito se estableció en el dictamen legal y administrativo que se citan a la letra:

### Dictamen Jurídico

*"Por lo que respecta a la participante MAPFRE MEXICO, S.A. fue omisa en cumplimentar el requisito señalado en los puntos 3, 4, y 5 del inciso a) para personas morales del punto I denominado "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN" del apartado 4.2.4.1 de rubro "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", ya que no presentó original y/o copia certificada para el cotejo del acta constitutiva de la cual se acredite la existencia de la persona moral y de la cual se desprenda su objeto social de la participante, adjuntando únicamente copia simple e ilegible, omitiendo allegar original o copia certificada para cotejo del mismo, lo cual se considera que afecta la solvencia de sus propuestas técnica y económica en virtud de la imposibilidad jurídica para corroborar la existencia de la persona moral y el objeto social de la participante; además de que presentó solamente original de la escritura correspondiente al otorgamiento de facultades a favor de la persona que firma las propuestas técnicas y/o documentación que se debe presentar firmada dentro del sobre y de otra apoderada, para realizar actos de administración el cual lo ejercitaran los apoderados únicamente para la celebración de todo tipo de contratos y convenios mercantiles y siempre de manera conjunta entre ellos o con otro apoderado que tenga las mismas facultades o que en el futuro se le otorguen las mismas, sin presentar copia simple legible para cotejo de dicho documento, y no allegando el instrumento jurídico mediante el cual se le otorgasen facultades como representante legal a la persona que suscribe las propuestas en virtud de que si bien el instrumento notarial presentado consiste en un poder para actos de administración, en la especie lo circunscribe para única y exclusivamente celebrar los actos que en la misma se relacionan y sin que de dicho instrumento notarial se desprenda la facultad de suscribir o firmar propuestas técnica y/o económicas y/o representar a la participante en procedimientos licitatorios como es el caso, lo cual afecta la solvencia de sus propuestas técnica y económica en virtud de quien las firma carece de facultades legales para representar y pasar por la participante MAPFRE MEXICO, S.A.; y que presentó solamente original de la escritura correspondiente al otorgamiento de facultades a favor de la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas y de otra apoderada, para realizar actos de administración el cual lo ejercitaran los apoderados únicamente para la celebración de todo tipo de contratos y convenios mercantiles y siempre de manera conjunta entre ellos o con otro apoderado que tenga las mismas facultades o que en el futuro se le otorguen las mismas, sin presentar copia simple legible para cotejo de dicho documento, y no allegando el instrumento jurídico mediante el cual se le otorgasen facultades como representante legal a la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas en virtud de que si bien el instrumento notarial presentado consiste en un poder para actos de administración, en la especie lo circunscribe para única y exclusivamente celebrar los actos que en la misma se relacionan y sin que de dicho instrumento notarial se desprenda la facultad de representar a la participante en procedimiento licitatorios como es el caso, lo cual afecta la solvencia de sus propuestas técnica y económica en virtud de quien las firma carece de facultades legales para representar y pasar por la participante MAPFRE MEXICO, S.A.."*



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

**ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y  
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y  
ENTRENADORES DEL INDE**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**Dictamen Técnico**

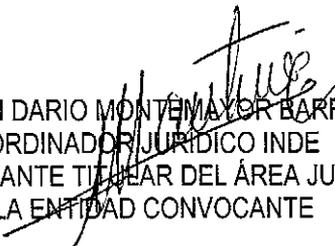
"En ese sentido, la participante MAPFRE México, S.A., es omisa en cumplimentar el requisito establecido en el último párrafo del apartado denominado REQUERIMIENTOS INTEGRALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA en el que se solicita "contar con una calificación nacional AAA y alguna internacional emitida por la calificadora Fitch Rating, Estandar and Poors y/o Modys, para lo cual deberá exhibir el documento que lo acredita"; y únicamente allegó copia simple de un comunicado de prensa de la página de internet con la dirección [www.ambest.com](http://www.ambest.com) que señala que cuenta con una clasificación emitida por AM-Best en la cual aparece que cuenta con una Clasificación en la Escala Nacional México (NSR) de AAA, pero dicha copia simple de la publicación no cumple con los extremos requeridos en el requisito solicitado por no ser un documento oficial; por lo que no cumple satisfactoriamente con la presentación de su propuesta técnica y ésta no se ajusta a las necesidades y especificaciones señaladas por LA CONVOCANTE en el Anexo Técnico de las bases de la convocatoria y lo tratado en la junta de aclaraciones de la licitación citada.

Derivado de lo anterior, la propuesta técnica de la participante MAPFRE México S.A., técnicamente no resulta solvente a partir del análisis comparativo realizado entre cada propuesta con el Anexo Técnico de las bases de convocatoria para verificar que cada propuesta cumpla con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación."

Así lo anterior, una vez desahogado el acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-007/2022; y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:27 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo del acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial que se actúa; razón por la cual conforme a lo dispuesto en el punto 4.4 denominado "PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN" y el artículo 40 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE  
CON VOZ Y VOTO**

  
LIC. ARTURO ALEJANDRO CASTRO BALLESTEROS  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL INDE  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD  
CONVOCANTE

  
LIC. RUBÉN DARIO MONTE MAYOR BARRERA  
COORDINADOR JURIDICO INDE  
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA  
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

  
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA  
REPRESENTANTE TITULAR  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

  
direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2500



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlndeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y  
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y  
ENTRENADORES DEL INDE



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

CON VOZ

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE  
LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DRA. PAOLA RAMÍREZ CASTAÑEDA  
COORDINADORA DEL ÁREA MÉDICA DEL INDE  
REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS  
SERVICIOS

POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES

C. MÓNICA ADRIANA HERNÁNDEZ CRUZ  
OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE  
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO  
INBURSA

C. JOSÉ CANDELARIO TOVAR  
TESTIGO SOCIAL

C. PEDRO WILCHIS OROZCO  
EN CALIDAD DE OBSERVADOR POR PARTE DE  
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO  
INBURSA

C.P. ALDO ISRAEL ANGULO ALANÍS  
COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL INDE

LIC. EVA DURÁN MARTÍNEZ  
JEFA DE JURÍDICO DEL INDE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDE-LPNP-007/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2022.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



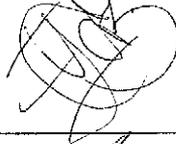
**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

27 DE MAYO DE 2022

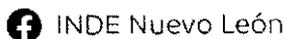
**LISTA DE ASISTENCIA DE AUTORIDADES**

LIC. ARTURO ALEJANDRO CASTRO BALLESTEROS COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL INDE REPRESENTANTE SUPLENTE	
LIC. RUBÉN DARIO MONTEMAYOR BARRERA COORDINADOR JURÍDICO INDE REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
LIC. YADIRA FAZ CEDILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRAORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
DRA. PAOLA RAMÍREZ CASTAÑEDA COORDINADORA DEL ÁREA MEDICA REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700





**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

27 DE MAYO DE 2022

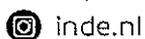
**LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES Y PRESENTES**

C. MÓNICA ADRIANA HERNÁNDEZ CRUZ OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
C. JOSÉ LUIS CANDELARIO TOVAR TESTIGO SOCIAL	
LIC. EVA DURÁN MARTÍNEZ JEFA DE JURÍDICO DEL INDE	
C. PEDRO VILCHIS OROZCO EN CALIDAD DE OBSERVADOR POR PARTE DE SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
C.P. ALDO ISRAEL ANGULO ALANÍS COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL INDE	



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde